

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR
Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00282 00**

1.- El anterior despacho comisorio devuelto sin diligenciar por el **JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**, se agrega a los autos y se ordena tenerlo en cuenta para los fines legales pertinentes.

2.- Teniendo en cuenta que la ubicación del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **176-42570**, corresponde al municipio de Suesca (Cundinamarca), debidamente embargadas las cuotas de parte propiedad de los ejecutados **LUZ MARINA SÁNCHEZ CARVAJAL y NELSON MARÍA CASTRO SUÁREZ**, equivalente a 25.42%, cada una, cuyo secuestro se decretó por auto calendarado 14 de septiembre del año en curso, el Juzgado resuelve:

Para la práctica de la diligencia, se comisiona con amplias facultades al señor **JUEZ CIVIL MUNICIPAL y/o INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA DE SUESCA – CUNDINAMARCA**. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **84** hoy **5/12/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA